

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.387/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 2928/15 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G.; M.M.O. Rodolfo PALLERO mediante la cual solicita se gestione la readecuación de partidas presupuestarias con el objeto de reasignar y/o adecuar los fondos que oportunamente se dispusieron para la construcción de aulas en el marco del PROMFORZ;

QUE el requerimiento efectuado se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las obras en el Campus Universitario relacionadas con la construcción del Salón Auditorio, un núcleo sanitario en el Sector E y un sector de Lockers Depósitos;

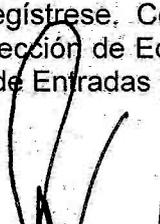
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a efectuar la readecuación de Partidas Presupuestarias según el siguiente detalle: Reducir el Crédito de la Fuente de Financiamiento 1.6. – Programa 62 - Actividad 3 – Inciso 4.3 – Finalidad 3 – Función 4 en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 425.534,42) e incrementar la Fuente de Financiamiento 1.6. – Programa 62 - Actividad 3 – Inciso 4.2 – Finalidad 3 – Función 4 por el monto mencionado con anterioridad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a efectuar la readecuación de las siguientes Partidas Presupuestarias: Reducir el Crédito de la Fuente de Financiamiento 1.6. – Programa 62 - Actividad 3 – Inciso 4.3 – Finalidad 3 – Función 4 en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 425.534,42) e incrementar la Fuente de Financiamiento 1.6. – Programa 62 - Actividad 3 – Inciso 4.2 – Finalidad 3 – Función 4 por el monto mencionado con anterioridad, según el detalle que se consigna en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
al Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

604

ANEXO I

Reducir

F.Financ.	Finalidad	Función	Programa	Actividad	Inciso	Crédito
1.6.	3	4	62	3	4.3.	-\$ 425.534,42
						-\$ 425.534,42

Incrementar

F.Financ.	Finalidad	Función	Programa	Actividad	Inciso	Crédito
1.6.	3	4	62	3	4.2.	\$ 425.534,42
						\$ 425.534,42

